



REF.: ADJUDICA A PROVEEDOR TECHNICAL GROUP LIMITADA LA EJECUCIÓN DE SERVICIO DE "MANTENCIÓN MENOR INFRAESTRUCTURA DEL JARDÍN INFANTIL PADRE ALBERTO HURTADO DE PUNTA ARENAS DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES XII REGIÓN AÑO 2017".

RESOLUCIÓN EXENTA N° 015.0081

PUNTA ARENAS, 28 MAR. 2017

VISTOS:

La Ley N° 17.301 de 1970 del Ministerio de Educación que "Crea Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles; Decreto Supremo N° 1574 de 1971 que Aprueba Reglamento de la Ley 17.301; "Decreto N° 98, emitido por el Ministerio de Educación, con fecha 10 de julio de 2015, que designa a doña Desirée López de Maturana Luna, como Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles"; Ley N° 20.981 de fecha 15 de diciembre de 2016, del Ministerio de Hacienda "Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2017"; Ley N° 19.886, de 2003, del Ministerio de Hacienda "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios"; el Decreto Supremo N° 250, de 2004, de Ministerio de Hacienda, que "Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios"; la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que "Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón"; "la Resolución N° 110790/133/2016 de fecha 26 de septiembre de 2016, de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que nombra en el cargo de alta dirección pública, a doña Ingrid Burgos Torres como Directora Regional JUNJI Magallanes y Antártica Chilena, resolución cuya toma de razón se realizó con fecha 20 de octubre del 2016; la Resolución N°0026, de 4 de febrero de 2000, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles que Delega facultades que indica en Directoras Regionales; la Resolución N°172, de 2001, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles que "Delega Facultades en Director del Departamento de Administración y Recursos Humanos y en Directoras Regionales, modificando Resolución N°015/26 del 2000"; Resolución Exenta N° 015/907, de 30 de diciembre de 2015, de la Vicepresidencia Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que "Aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones, para la Junta Nacional de Jardines Infantiles"; la Resolución Exenta 015/00028 de fecha 24/01/2017 que establece nuevo orden de Subrogancia; Resolución Exenta N° 015/055 de fecha 06 de Marzo de 2017 que aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y anexos y autoriza el llamado a Licitación Pública para contratar la "Mantención menor infraestructura del jardín infantil Padre Alberto Hurtado de Punta Arenas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles XII Región año 2017"; Resolución Exenta N°015/0075 de fecha 24 de marzo de 2017 Nombra reemplazo de Integrante de Comisión Evaluadora de Licitación ID 855-3-LE17 para contratar el servicio de "Mantención Menor Infraestructura de Jardín infantil Padre Alberto Hurtado de Punta Arenas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles XII Región año 2017"; Acta de evaluación de fecha 24 de Marzo de 2017 de licitación 855-3-LE17 para contratar el servicio de "Mantención Menor Infraestructura de Jardín infantil Padre Alberto Hurtado de Punta Arenas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles XII Región año 2017" y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Subdirección de Cobertura e Infraestructura, mediante solicitud de compras N° 28.395 de fecha 27.02.17. Se solicita contratar el servicio de "Mantención menor infraestructura del jardín infantil Padre Alberto Hurtado de Punta Arenas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles XII Región año 2017".

2.- Que, se realizó la licitación del servicio señalado precedentemente bajo el ID 855-3-LE17, presentándose 7 (siete) oferentes:

Oferente	RUT N°
Juan Armando González Agüero	5.962.315-K
Javier Quelin Chodil Construcción y Asesorías EIRL	52.004.123-0
Constructora Cárcamo Díaz y Compañía Limitada	76.110.800-K
Technical Group Limitada	76.126.297-1
Comercial EO Limitada	76.227.322-5
Construcción y Servicios Omar Sánchez Aguilar EIRL	76.392.314-2
Paola Cecilia Negrete Álvarez	9.739.346-K

3.- Que, con fecha 24 de marzo de 2017, se nombra reemplazo de integrante de la comisión evaluadora de la licitación ID N° 855-3-LE17 a través de Resolución Exenta N° 015/0075, por solicitud realizada a través de Memorandum N° 06 de fecha 24 de Marzo de 2017 de la Subdirectora de Cobertura e Infraestructura.

4.- Que, con fecha 24 de Marzo de 2017 se reúne la comisión evaluadora en conformidad a lo establecido en el punto N° 11 de las bases administrativas, quedando compuesta por los siguientes funcionarios: ANA MARÍA VIVAR NAVARRO; RUT 9.727.160-7, Subdirectora de Cobertura e Infraestructura; HERNAN ALVAREZ MANSILLA, RUT 16.174.073-K, Profesional Constructor Civil; JOSÉ PACHECO BARRIENTOS, RUT 13.527.250-7, Profesional Constructor Civil y SILVANA AVENDAÑO CERANTES, RUT 9.757.106-6, Profesional gestión de compras quien actuo solo como secretaria de actas.

5.- Que, la comisión de Evaluación según se señala en el Acta de Evaluación de Ofertas de fecha 24 de Marzo de 2017, la que forma parte integrante de la presente resolución y considerando el principio de abstención regulado en las Leyes N° 18.575 y N° 19.880, deja constancia que sus miembros no tienen conflictos de interés con algunos de los oferentes, al tenor de lo dispuesto en la Ley N° 19.886.

6.- Que, la comisión de Evaluación, a través de Acta de Evaluación de Ofertas de fecha 24 de Marzo de 2017, la que forma parte integrante de la presente resolución, establece que de acuerdo al "Acta de asistencia visita a terreno ID 855-3-LE17", el oferente JUAN ARMANDO GONZALEZ AGÜERO no asiste a la visita a terreno obligatoria, como indica el punto 5 de las Bases Administrativas, por lo tanto, su oferta no es factible de ser evaluada.

7.- Que, la comisión de Evaluación, a través de Acta de Evaluación de Ofertas de fecha 24 de Marzo de 2017, la que forma parte integrante de la presente resolución, establece que de la revisión de los antecedentes administrativos, técnicos y económicos, se certifica que JAVIER QUELIN CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS EIRL, CONSTRUCTORA CARCAMO DIAZ Y CIA. LTDA., TECHNICAL GROUP LTDA., COMERCIAL EO LTDA., CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS OMAR SANCHEZ AGUILAR EIRL y PAOLA NEGRETE ALVAREZ cumplen con todo lo solicitado en las Bases Administrativas y Técnicas y por tanto, sus ofertas son factibles de ser evaluadas.

8.- Que, la Comisión de Evaluación a través de acta de Evaluación de Ofertas de fecha 24 de Marzo de 2017, el que forma parte integrante de la presente resolución, evalúa la ofertas de los proveedores factibles de ser evaluados según los criterios preestablecidos y propone adjudicar el proceso licitatorio 855-3-LE17 al oferente TECHNICAL GROUP LTDA, por cuanto cumple con lo solicitado en las bases administrativas y Especificaciones Técnicas, obtiene el mayor puntaje total de 9.15 en una escala de 1 a 10 puntos en la evaluación de las ofertas y su propuesta se encuentra dentro del marco presupuestario referencial para la licitación 855 - 3 – LE17.

RESUELVO:

1.- **ADJUDÍQUESE** al proveedor **TECHNICAL GROUP LIMITADA**, RUT N° **76.126.297-1**, domiciliada en calle Armando Sanhueza N° 1754, Comuna y Ciudad de

Punta Arenas, por la ejecución del "Servicio de Mantenimiento menor infraestructura del jardín infantil Padre Alberto Hurtado de Punta Arenas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles XII Región año 2017", de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	P. Unitario	P. total
1.-	SALA DE ACTIVIDADES SALA CUNA MENOR				
1.2	Manilla Ventanas	UN	2	\$ 22,325	\$ 44,650
1.3	Cerraduras closet	UN	8	\$ 11,251	\$ 90,008
1.4	Filtración de agua lluvia.	GL	1	\$ 245,576	\$ 245,576
1.5	Barras para cortinas.	ML	12	\$ 3,751	\$ 45,012
1.6	Pintura muros.	M2	126	\$ 6,510	\$ 820,260
1.7	Cerradura con manilla.	UN	2	\$ 49,115	\$ 98,230
1.8	Cerradura con manilla paso libre.	UN	1	\$ 48,669	\$ 48,669
1.9	Cerámica piso	M2	0.3	\$ 23,665	\$ 7,100
1.10	Equipo de iluminación emergencia	UN	1	\$ 46,436	\$ 46,436
2.-	SALA DE ACTIVIDADES SALA CUNA MAYOR				
2.1	Barras de cortinas	ML	12	\$ 3,751	\$ 45,012
2.2	Manillas Ventanas	UN	2	\$ 22,325	\$ 44,650
2.3	Filtraciones de agua lluvia.	GL	1	\$ 272,366	\$ 272,366
2.4	Cerraduras puertas de closets.	UN	8	\$ 11,251	\$ 90,008
2.5	Pintura muros.	M2	126	\$ 6,510	\$ 820,260
2.6	Cerradura con manilla.	UN	2	\$ 49,115	\$ 98,230
2.7	Cerradura con manilla paso libre.	UN	1	\$ 48,669	\$ 48,669
2.8	Puerta de salida de emergencia	UN	1	\$ 308,087	\$ 308,087
2.9	Equipo de iluminación emergencia	UN	1	\$ 46,436	\$ 46,436
3.-	SSHH SALAS CUNAS				
3.1	Espejo lavamanos.	UN	1	\$ 32,149	\$ 32,149
3.2	Mueble casillero.	GL	1	\$ 75,906	\$ 75,906
3.3	Radiador calefacción roto.	UN	1	\$ 58,045	\$ 58,045
3.4	Frutillar	UN	2	\$ 62,510	\$ 125,020
3.5	Grifería frutillar	UN	2	\$ 37,506	\$ 75,012
3.6	Sifón Frutillar.	UN	2	\$ 8,930	\$ 17,860
3.7	Fitting estanque W.C.	UN	1	\$ 40,185	\$ 40,185
3.8	Dispensador de papel higiénico	UN	1	\$ 58,045	\$ 58,045
3.9	Dispensador de jabón líquido	UN	3	\$ 40,185	\$ 120,555
3.10	Dispensador de papel toalla	UN	1	\$ 84,835	\$ 84,835
3.11	Fitting estanque W.C.	UN	1	\$ 40,185	\$ 40,185
4.-	NIVEL MEDIO MAYOR A				
4.1	Ventana descuadrada.	UN	1	\$ 120,555	\$ 120,555
4.2	Burletes de ventanas	GL	1	\$ 107,160	\$ 107,160
4.3	Cielo raso	M2	35	\$ 25,004	\$ 875,140
4.4	barras de cortinas	ML	6	\$ 3,751	\$ 22,506

4.5	Equipo de iluminación emergencia.	UN	1	\$ 46,436	\$ 46,436
4.6	Cerraduras puertas closet.	UN	4	\$ 11,251	\$ 45,004
4.7	Vano y puerta de escape	GL	1	\$ 580,452	\$ 580,452
4.8	Puerta descuadrada.	UN	1	\$ 178,601	\$ 178,601
4.9	Cerradura con manilla.	UN	1	\$ 49,115	\$ 49,115
4.10	Pintura muros.	M2	55	\$ 6,510	\$ 358,050
4.11	Pintura cielo	M2	35	\$ 7,053	\$ 246,855
4.12	Filtración de agua lluvia.	GL	1	\$ 178,601	\$ 178,601
5.-	NIVEL MEDIO MAYOR B				
5.1	Filtraciones de agua lluvia.	GL	1	\$ 241,111	\$ 241,111
5.2	Cielo raso	M2	35	\$ 25,004	\$ 875,140
5.3	Puerta descuadrada.	UN	1	\$ 160,741	\$ 160,741
5.4	Barras de cortinas.	ML	6	\$ 3,751	\$ 22,506
5.5	Vano y puerta de escape	GL	1	\$ 312,552	\$ 312,552
5.6	Cerradura con manilla.	UN	1	\$ 49,115	\$ 49,115
5.7	Pintura muros.	M2	55	\$ 6,510	\$ 358,050
5.8	equipo iluminación emergencia	UN	1	\$ 46,436	\$ 46,436
6.-	SSHH NIVELES MEDIOS				
6.1	Asiento W.C. kid	UN	3	\$ 31,256	\$ 93,768
6.2	burletes de ventanas	GL	1	\$ 107,160	\$ 107,160
6.3	Fitting estanque W.C.	UN	1	\$ 40,185	\$ 40,185
6.4	Cerradura con manilla paso libre.	UN	1	\$ 49,115	\$ 49,115
6.5	Barra abatible (swing up)	UN	1	\$ 80,370	\$ 80,370
6.6	Dispensador de papel toalla	UN	5	\$ 80,370	\$ 401,850
6.7	Dispensador de jabón líquido	UN	3	\$ 40,185	\$ 120,555
6.8	Sello antifuga W.C.	UN	4	\$ 17,860	\$ 71,440
7.-	SALA DE ACTIVIDADES MEDIO MENOR				
7.1	Cortavientos para puertas.	ML	1	\$ 44,650	\$ 44,650
7.2	Equipo iluminación emergencia	UN	1	\$ 46,436	\$ 46,436
7.3	Filtración de agua lluvia.	GL	1	\$ 178,601	\$ 178,601
7.4	Cerradura con manilla.	UN	2	\$ 49,115	\$ 98,230
7.5	Pintura Muros.	M2	95	\$ 6,510	\$ 618,450
7.6	Cerradura con manilla paso libre	UN	1	\$ 48,669	\$ 48,669
8.-	SSHH MEDIO MENOR				
8.1	Asiento W.C. párvulo.	UN	1	\$ 31,256	\$ 31,256
8.2	Cerámica rota muro.	M2	1	\$ 22,325	\$ 22,325
8.3	Manifold descarga lavamanos.	UN	1	\$ 26,790	\$ 26,790
8.4	Grifería de tina.	UN	1	\$ 42,864	\$ 42,864
8.5	lavamanos tipo párvulos	UN	1	\$ 107,160	\$ 107,160
8.6	Malla mosquitera	M2	1	\$ 25,004	\$ 25,004
8.7	Dispensador de papel toalla	UN	2	\$ 84,835	\$ 169,670
8.8	Dispensador de jabón líquido	UN	2	\$ 40,185	\$ 80,370
8.9	Dispensador de papel higiénico	UN	2	\$ 58,045	\$ 116,090
9.-	COCINA SALAS CUNAS				

9.1	Filtración de agua lluvia.	GL	1	\$ 267,902	\$ 267,902
9.2	Cerradura con manilla	UN	1	\$ 49,115	\$ 49,115
9.3	Dispensador de jabón liquido	UN	1	\$ 40,185	\$ 40,185
9.4	Dispensador de papel toalla	UN	1	\$ 84,835	\$ 84,835
9.5	Fogón 1 quemador	UN	1	\$ 53,581	\$ 53,581
9.6	Lavafondos	UN	1	\$ 84,835	\$ 84,835
9.7	Lavamanos	UN	1	\$ 107,160	\$ 107,160
10.	COCINA DE LECHE				
10.1	Dispensador de jabón liquido	UN	1	\$ 48,825	\$ 48,825
10.2	Dispensador de papel toalla	UN	1	\$ 103,075	\$ 103,075
10.3	Cerradura con manilla	UN	1	\$ 59,675	\$ 59,675
11.	SALA DE AMAMANTAMIENTO				
11.1	Enchufe	UN	1	\$ 13,395	\$ 13,395
11.2	Barras de cortinas	ML	2	\$ 3,751	\$ 7,502
11.3	Cerradura con manilla	UN	1	\$ 49,115	\$ 49,115
11.4	Dispensador de jabón liquido	UN	1	\$ 40,185	\$ 40,185
11.5	Dispensador de papel toalla	UN	1	\$ 84,835	\$ 84,835
12.	COCINA GENERAL				
12.1	cerraduras con manilla	UN	3	\$ 49,115	\$ 147,345
12.2	Dispensador de jabón liquido	UN	1	\$ 40,185	\$ 40,185
12.3	Dispensador de papel toalla	UN	1	\$ 84,835	\$ 84,835
12.4	Extractor de aire	UN	1	\$ 66,975	\$ 66,975
13.	PATIO CUBIERTO				
13.1	Cerámico piso	M2	3	\$ 23,218	\$ 69,654
13.2	Puerta de escape.	UN	1	\$ 196,461	\$ 196,461
13.3	Cerradura puertas de casilleros	UN	4	\$ 11,251	\$ 45,004
13.4	Pintura muros.	M2	250	\$ 6,510	\$ 1,627,500
13.5	Pintura cielos	M2	70	\$ 7,053	\$ 493,710
13.6	Tarima	UN	1	\$ 759,053	\$ 759,053
13.7	Equipos de iluminación emergencia	UN	3	\$ 46,436	\$ 139,308
13.8	Filtraciones de aguas lluvias	GL	1	\$ 267,902	\$ 267,902
13.9	Cerraduras con manilla	UN	2	\$ 49,115	\$ 98,230
14.	PASILLO PRINCIPAL Y SALA DE ESPERA				
14.1	Cielo raso	M2	42	\$ 25,004	\$ 1,050,168
14.2	Pintura muros.	M2	98	\$ 5,805	\$ 568,890
14.3	Flexit	M2	14	\$ 24,111	\$ 337,554
14.4	Equipos de iluminación emergencia	UN	2	\$ 46,436	\$ 92,872
14.5	Filtración de agua lluvia.	GL	1	\$ 187,531	\$ 187,531
15.	SSHH AUXILIAR				
15.1	Asiento W.C.	UN	1	\$ 23,665	\$ 23,665
15.2	Fitting estanque W.C.	UN	1	\$ 40,185	\$ 40,185
15.3	Grifería ducha	UN	1	\$ 62,510	\$ 62,510
15.4	Barra de cortina ducha	UN	1	\$ 13,395	\$ 13,395

15.5	Cerradura con manilla.	UN	1	\$ 49,115	\$ 49,115
15.6	Dispensador de papel higiénico	UN	1	\$ 58,045	\$ 58,045
15.7	Dispensador de jabón líquido	UN	1	\$ 40,185	\$ 40,185
15.8	Dispensador de papel toalla	UN	1	\$ 84,835	\$ 84,835
15.9	Perchero metálico doble.	UN	1	\$ 13,395	\$ 13,395
16.	SSHH PERSONAL 1				
16.1	Extractor de aire	UN	1	\$ 53,581	\$ 53,581
16.2	Asiento W.C.	UN	1	\$ 23,665	\$ 23,665
16.3	Cerradura con manilla.	UN	1	\$ 49,115	\$ 49,115
16.4	Dispensador de papel higiénico	UN	1	\$ 58,045	\$ 58,045
16.5	Dispensador de jabón líquido	UN	1	\$ 40,185	\$ 40,185
16.6	Dispensador de papel toalla	UN	1	\$ 84,835	\$ 84,835
17.	SSHH PERSONAL 2				
17.1	Vidrio roto	M2	1	\$ 62,510	\$ 62,510
17.2	Barra de cortina ducha	UN	1	\$ 13,395	\$ 13,395
17.3	Asiento W.C.	UN	1	\$ 23,665	\$ 23,665
17.4	Fitting estanque W.C.	UN	1	\$ 40,185	\$ 40,185
17.5	Cerradura con manilla.	UN	1	\$ 49,115	\$ 49,115
17.6	Dispensador de papel higiénico	UN	1	\$ 58,045	\$ 58,045
17.7	Dispensador de jabón líquido	UN	1	\$ 40,185	\$ 40,185
18.	SSHH DISCAPACITADO				
18.1	Dispensador de jabón líquido	UN	1	\$ 40,185	\$ 40,185
18.2	Dispensador de papel toalla	UN	1	\$ 84,835	\$ 84,835
18.3	Dispensador de papel higiénico	UN	1	\$ 58,045	\$ 58,045
18.4	Perchero metálico doble.	UN	1	\$ 17,860	\$ 17,860
18.5	Peinazo acero inoxidable	UN	1	\$ 75,906	\$ 75,906
18.6	tapa enchufe	UN	1	\$ 7,591	\$ 7,591
18.7	Cerradura con manilla.	UN	1	\$ 49,115	\$ 49,115
18.8	Pedestal elevado	UN	1	\$ 53,581	\$ 53,581
19.	SSHH PERSONAL MANIPULADOR				
19.1	Asiento W.C. adulto.	UN	1	\$ 23,665	\$ 23,665
19.2	Soporte grifería ducha	UN	1	\$ 13,395	\$ 13,395
19.3	Barra de cortina ducha	UN	1	\$ 13,395	\$ 13,395
19.4	Cerradura con manilla.	UN	1	\$ 49,115	\$ 49,115
19.5	Dispensador de papel higiénico	UN	1	\$ 58,045	\$ 58,045
20.	BODEGA DE ALIMENTOS				
20.1	Cerraduras con manilla	UN	1	\$ 49,115	\$ 49,115
20.2	Puerta de escape placarol	UN	1	\$ 62,510	\$ 62,510
21.	BODEGA ÚTILES DE ASEO				
21.1	Filtración de agua lluvia.	GL	1	\$ 187,531	\$ 187,531
21.2	Celosía puerta	UN	1	\$ 26,790	\$ 26,790
21.3	Celosía muro	UN	1	\$ 31,256	\$ 31,256
21.4	Cerradura con manilla.	UN	1	\$ 49,115	\$ 49,115

22.	BODEGA MATERIAL DIDÁCTICO				
22.1	Filtración de agua lluvia.	GL	1	\$ 178,601	\$ 178,601
22.2	Repisas	UN	6	\$ 40,185	\$ 241,110
22.3	Protector para fluorescentes	UN	1	\$ 22,325	\$ 22,325
22.4	Cerradura con manilla.	UN	1	\$ 49,115	\$ 49,115
23.	BODEGA GENERAL Y LUDOTECA				
23.1	cerraduras con manilla	UN	2	\$ 49,115	\$ 98,230
24.	OFICINA DIRECTORA				
24.1	Cerradura con manilla.	UN	1	\$ 49,115	\$ 49,115
24.2	Filtración de agua lluvia.	GL	1	\$ 223,251	\$ 223,251
25.	OFICINA ADMINISTRATIVO				
25.1	Extractor de aire	UN	1	\$ 53,581	\$ 53,581
25.2	Lavamanos	UN	1	\$ 107,160	\$ 107,160
25.3	Cerradura con manilla.	UN	1	\$ 49,115	\$ 49,115
26.	OFICINA EDUCADORAS				
26.1	Cerradura con manilla	UN	1	\$ 49,115	\$ 49,115
27.	COMEDOR PERSONAL				
27.1	Cerradura con manilla	UN	1	\$ 49,115	\$ 49,115
27.2	Enchufes	UN	2	\$ 13,395	\$ 26,790
28.	SALA MOTRICIDAD				
28.1	Pintura muros.	M2	100	\$ 6,510	\$ 651,000
28.2	Filtración de aguas lluvias	GL	1	\$ 178,601	\$ 178,601
28.3	equipo iluminación emergencia	UN	1	\$ 46,436	\$ 46,436
29	SALA DE CALDERA SECTOR COCINA Y NIVELES MEDIOS				
29.1	Filtración de aguas lluvias	GL	1	\$ 142,880	\$ 142,880
29.2	Fijación tubo galvanizado	UN	1	\$ 17,860	\$ 17,860
30	SALA DE CALDERA SECTOR SALAS CUNAS				
30.1	Filtración de aguas lluvias	GL	1	\$ 285,761	\$ 285,761
30.2	Fijación tubo galvanizado	UN	1	\$ 17,860	\$ 17,860
30.3	Cerradura mecánica	UN	1	\$ 89,301	\$ 89,301
31	PATIO EXTERIOR				
31.1	Cierro perimetral	ML	1.5	\$ 75,906	\$ 113,859
31.2	Canaletas	ML	93	\$ 8,484	\$ 789,012
TOTAL NETO					\$ 24,272,086
IVA					\$ 4,611,696
TOTAL NETO + IVA					\$ 28,883,782

2.- **DECLÁRESE** que el plazo de ejecución de los servicios contratados al oferente TECHNICAL GROUP LIMITADA, RUT N° 76.126.297-1 será de 10 (diez) días corridos los que serán contados desde la entrega de terreno al contratista, la que se efectuará dentro de los 3 días hábiles siguientes a la fecha de firma del contrato, levantando acta de ello.

3.- **DECLÁRESE** que la relación contractual estará dada por la firma de un contrato, cuyo plazo para firmar será de 7 días hábiles desde la notificación de la adjudicación al proveedor, plazo en el cual además se deberá presentar el documento de Garantía por el fiel cumplimiento del Contrato y los antecedentes indicados en el punto 17 De las Bases Administrativas.

4.- **DECLÁRESE** que para garantizar el fiel y oportuno cumplimiento del contrato y el pago de las obligaciones laborales y sociales, el oferente TECHNICAL GROUP LIMITADA, RUT N° 76.126.297-1 deberá entregar una boleta de garantía por el "Servicio de Mantenimiento menor infraestructura del jardín infantil Padre Alberto Hurtado de Punta Arenas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles XII Región año 2017", por un monto equivalente al 5% del valor total del respectivo contrato, con una vigencia mínima de 90 días corridos desde la recepción provisoria de los trabajos sin observaciones.

5.- **DECLÁRESE** que el pago al oferente adjudicado será de la siguiente forma, en un plazo no superior a 30 días:

- Una primera cuota correspondiente al 50% del precio total del contrato, al acreditarse un avance mínimo del 50% de las obras de mantenimiento, previa recepción conforme del ITO quien acredite a través de un informe técnico y estado de pago correspondiente con el detalle de las partidas ejecutadas y a cancelar y contra presentación de factura correspondiente.
- Una segunda cuota y final correspondiente al siguiente 50% del precio del contrato, al acreditar el avance del 100% de las obras, previa recepción provisoria sin observaciones por parte del ITO, un informe técnico y estado de pago correspondiente con el detalle de las partidas ejecutadas y a cancelar contra presentación de la factura correspondiente.

6.- **ESTABLÉZCASE** que si el oferente TECHNICAL GROUP LIMITADA, RUT N° 76.126.297-1 no cumple con el plazo en la entrega del servicio por razones no atribuibles a la Junta Nacional de Jardines Infantiles, la institución tiene la facultad de aplicar por cada día corrido de retraso, una multa equivalente al 2% del valor total neto ofertado.

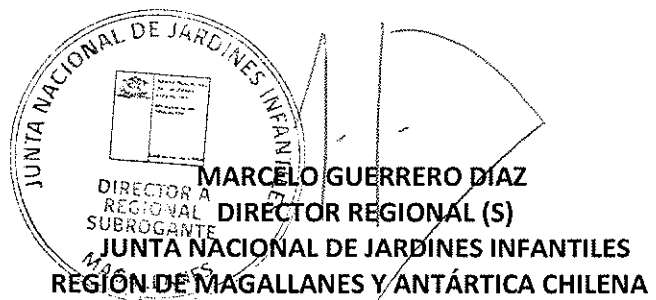
7.- **DECLÁRESE** que La supervisión administrativa de la relación contractual estará a cargo de la Subdirección de Recursos Financieros; y la supervisión técnica estará a cargo de la Subdirección de Cobertura e Infraestructura, a través de un profesional de la Unidad de Infraestructura designado como Inspector Técnico de Obra (ITO), a quien le corresponderá:

- Supervisar y controlar la entrega del servicio, velando por el cumplimiento de las características establecidas.
- Proporcionar la información necesaria para la realización del servicio, a la empresa que se lo adjudique.
- Revisar y aprobar la entrega del servicio previo al pago.
- Solicitar a la autoridad competente multas en caso de requerirlo la institución por incumplimiento.
- Solicitar la ampliación o disminución del servicio en caso así requerirlo la JUNJI.
- Solicitar y velar por cumplimiento de garantías en caso de requerirlo.

8.- **PÁGUESE** a TECHNICAL GROUP LIMITADA, RUT N° 76.126.297-1, por la ejecución del "Servicio de Mantenimiento menor infraestructura del jardín infantil Padre Alberto Hurtado de Punta Arenas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles XII Región año 2017", la suma de \$ 28.883.782.- (Veintiocho millones ochocientos ochenta y tres mil setecientos ochenta y dos pesos), impuestos incluidos.

9.- **IMPÚTESE** la suma de \$ 28.883.782.- (Veintiocho millones ochocientos ochenta y tres mil setecientos ochenta y dos pesos), IVA incluido, al subtítulo 22, Ítem 06, Asignación 001, sub-Asignación 002. Programa 01 del presupuesto vigente para la región.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y PUBLÍQUESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



MGD/PRB/SAC/AMN/BWT/JPB/jpb
DISTRIBUCIÓN:

- Partes Regional
- Subdirección Recursos Financieros
- Subdirección de Cobertura e Infraestructura
- Subdirección de Planificación
- Adquisiciones (2)
- Unidad Jurídica.

Junta Nacional de Jardines Infant/les-JUNJI.
José Menéndez N° 788, Punta Arenas.
Región de Magallanes y Antártica Chilena, Chile.
Fono: (061) 2748200
www.junji.cl

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES DIRECCIÓN XII REGIÓN	
PUNTA ARENAS,	29/03/14
PROGRAMA :	01
CUENTA :	2206001002
MONTO EN \$:	28.883.782.
00242	
FIRMA :	

